

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
Bogotá, D.C., Dieciséis (16) de septiembre de dos mil veinte 2020.

REFERENCIA. 11001-40-03-036-2020-00532-00

DEMANDANTE: ITAU

DEMANDADO: JULIO AGUIRRE

Una vez se resuelva respecto la demanda, se pronunciará el despacho sobre la solicitud de medidas cautelares.

Notifíquese (2),

Edith Constanza Lozano Linares
EDITH CONSTANZA LOZANO LINARES
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO ELECTRONICO Hoy **17 de septiembre de 2020** a la hora de las 8:00 a.m.

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario

JT

